

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca siete (7) de julio dos mil
veintiuno (2021)

PROCESO: 2020-0777

Estese a lo resuelto por el Juzgado civil del Circuito de Funza, en providencia del 28 de junio del 2021.

Ejecutoriado lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aaaffb1a9fa4b1b5551ac06ceed37c7d5b82bebc357fee7ef225ebfd7eb4ca3d

Documento generado en 07/07/2021 06:46:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>